

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Voz: Presidenta de Patronato Michelle Greicha Frangie:** Buenos días, sean todas y todos bienvenidos, siendo las (10) diez horas con (15) quince minutos, damos inicio a la sexta sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan, Jalisco; correspondiente a la administración 2021-2024, convocada para el día hoy, martes 20 de septiembre de 2022. Para verificar el quórum de ésta sesión, solicito a la Secretaria Ejecutiva, **Karla Guillermina Segura Juárez** proceda a pasar lista de asistencia.

**Punto número UNO. - Lista de Asistencia.**

**Voz: Karla Guillermina Segura Juárez:** Gracias Presidenta, sean todas y todos bienvenidos a nuestra Sexta Sesión Ordinaria; procedo a nombrar a las y los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan, Jalisco: licenciada Michelle Greicha Frangie, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Zapopan, ¡Presente!, maestra Graciela de Obaldía Escalante, Secretario General del Ayuntamiento de Zapopan y Vocal del Patronato: ¡Presente!; licenciado Óscar Salazar Navarro, representante de la Tesorera Municipal de Zapopan y Vocal Suplente del Patronato, ¡Presente!; regidor José Miguel Santos Zepeda, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal de Patronato: Ausente; doctor Miguel Ricardo Ochoa Plascencia, Director General del O.P.D. de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y Representante de los servicios coordinados de salud, así como de los Servicios Médicos Municipales y Vocal de Patronato, ¡Presente!; maestra Magalli Pérez Lomelí, Directora de Educación de Zapopan y Vocal de Patronato: ¡Presente!; maestra Paulina del Carmen Torres Padilla representante del Director de Desarrollo Agropecuario de Zapopan, Jalisco, quien es representante del Sector Agrario del Municipio de Zapopan, Jefa de Gabinete y Vocal Suplente del Patronato: ¡Presente!; maestra María Patricia Ríos Duggan, Representante Legal de la Asociación *Dulce Camino A.C.* y representante de instituciones privadas y dedicadas a la asistencia social en el Municipio de Zapopan; ¡Presente!; maestro Alejandro de Jesús Barbosa Padilla, Representante Legal de la asociación civil denominada *Campeones de la Vida NR* y representante de instituciones privadas y dedicadas a la asistencia social en el Municipio de Zapopan, ¡Presente!; y la de la voz, maestra Karla Guillermina Segura Juárez, Secretaria Ejecutiva del Patronato del Sistema DIF Zapopan: ¡Presente!. Es cuanto, Presidenta.

**Punto número DOS.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar.**

**Voz: Michelle Greicha Frangie:** Con la asistencia de 9 de los 10 integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; se declara que existe quórum legal para sesionar, de tal manera que los acuerdos que aquí tomemos, tendrán total validez.

Atendiendo al **tercer punto** del orden del día, solicito atentamente a nuestra Secretaria Ejecutiva dé lectura a la propuesta de orden del día para conducir esta sesión.

**Punto número TRES.- Lectura y Aprobación del Orden del día.**

**Voz: Michelle Greicha Frangie:** Atendiendo al **tercer punto** del orden del día, solicito atentamente a nuestra Secretaria Ejecutiva dé lectura a la propuesta de orden del día para conducir esta sesión.

**Voz: Karla Guillermina Segura Juárez,** Gracias Presidenta, orden del día: punto número **UNO.** - Lista de Asistencia; **DOS.** Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; **TRES.** - Lectura y aprobación del Orden del Día; **CUATRO.** - Lectura y en su caso aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de Patronato celebrada el día 29 de junio de 2022; **CINCO.** - Presentación, discusión y en su caso, aprobación, de los estados financieros de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022. Así como el reporte del primer avance de gestión; **SEIS.** - Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, del programa retiro voluntario; **SIETE.** - Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de la actualización del tabulador de cuotas de los Centros de Desarrollo Infantil, por sus siglas CDI's; **OCHO.** - Aprobación de la celebración de convenio de colaboración con el Municipio de

man

K.

SSP

H

19M



capacidades para desempeñarse día con día, y ellos nos hicieron saber al personal directivo de éste Organismo, la posibilidad de su retiro anticipado. Es por ello que se elaboraron unos lineamientos que hoy se someten a su consideración, los cuales establecen dos factores, que habrían de sumarse para determinar el monto que cada trabajador recibiría en caso de que decida retirarse anticipadamente. -----

Estos lineamientos también contemplan la integración de un Comité que habrá de desahogar aquellas peticiones que por la literalidad de los mismos no pueden resolverse, es decir casos que pudieran estar dentro de no sé, que no estén contemplados de dichos lineamientos, pero que ameriten una discusión. -----

Para exponerles los detalles de esta propuesta, me permito cederle el uso de la voz al maestro Alejandro Acosta Castillo quien nos expondrá a detalle el tema. -----

**Voz: Alejandro Acosta:** Buenos días, gracias a todos, gracias por la oportunidad, me permito comentar acerca del programa de retiro voluntario, como antecedentes, en especial tenemos dos aspectos a considerar, tenemos personal dentro, que ya tienen bastante tiempo aquí dentro del Sistema, hasta 44 años de servicio y sin embargo han optado por, no deciden jubilarse entonces bajo este esquema les estamos dando así alguna oportunidad y personas ya por edad avanzada tenemos hasta de 81 años de edad que ya se ven con capacidades disminuidas para la actividad, la mayoría de ellos son del área operativa, entonces sí, hablando de la actividad, el rendimiento que pudieran tener ahí, y ellos mismos lo han solicitado en especial y es así como se integra la oportunidad de poderles dar un respaldo para que se pudieran retirar; bajo los empleados mayores de 60 años, tenemos 96, 15 empleados son en especial, con condiciones especiales, condiciones físicas disminuidas para el trabajo que están desempeñando; tenemos 129 empleados con edades de servicio aquí de 20 a 25, tenemos 19 de 26 a 30 y 40 empleados con más de 30 años de servicio, bajo este esquema, ¿qué es lo que se pretende? ya como estos compañeros se han acercado, si tendríamos la suficiencia presupuestal para poderles cubrir los montos de indemnización, los montos de apoyo que se darían, sin embargo se estima a pesar de eso, pudiéramos tener nada más 15 empleados los que pudieran aceptar, sin embargo, se lanza la convocatoria abierta y tendríamos que hacer un trabajo de socialización con cada uno de ellos para que puedan tener una mejor calidad de vida como ellos determinen. Las tablas de, la cantidad de meses a pagar, dependiendo la antigüedad en el personal de base, son tres, cuatro o cinco meses de salario considerando la antigüedad que pudieran tener y en el caso de las personas con edad avanzada son tres, cuatro o cinco dependiendo de los rangos de 60-79, de 70 a 79 cuatro meses y de 80 en adelante cinco meses de salario, es decir, lo máximo que nos pudiera estar costando por cada uno de los empleados si se conjugan las dos alternativas serían el equivalente hasta diez meses de salario. Sería todo. -----

**Voz Michelle Greicha Frangie.-** Consulto a ustedes si alguien tiene algún comentario o duda respecto a éste punto. -----

No habiendo comentarios, les pido que quienes estén a favor de la aprobación del programa de retiro voluntario, lo manifiesten levantando la mano. -----

**Queda aprobada por unanimidad el programa de retiro voluntario del Sistema DIF Zapopan, en los términos que nos ha sido expuesto.** -----

-----**Punto número SIETE.** – Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de la actualización del tabulador de cuotas de los Centros de Desarrollo Infantil, por sus siglas CDI's -----

**Voz: Michelle Greicha Frangie.-** En el desahogo del séptimo punto relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la actualización del tabulador de cuotas de los Centros de Desarrollo Infantil, por sus siglas, CDI's, le cedo el uso de la voz a nuestra Secretaria Ejecutiva. -----

**Voz: Karla Segura Juárez:** Gracias, Presidenta. Respecto a éste punto, les quiero comentar que las cuotas que actualmente están tabuladas en los CDI's, no han sido actualizadas desde el año 2019,

uuan

K.



de las partes y una vez que dicha suscripción sea autorizada por las Juntas de Gobierno, de cada Organismo; de acuerdo a lo previsto en el artículo Sexto Transitorio del Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el cual establece:

**SEXTO.** - Los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapopan Jalisco, podrán celebrar convenios con el Municipio de Zapopan, Jalisco, y la Contraloría Ciudadana, para efecto de que pueda apoyarlos en el proceso de entrega-recepción, de acuerdo a las posibilidades de ambas Instituciones".

Y sigue el Contralor Ciudadano; "Derivado de lo anterior, me permito solicitarle tenga a bien, notificar a éste Órgano Interno de Control Municipal, con atención a la Sindicatura y a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, la aprobación que realice el Patronato del Organismo Público Descentralizado, del Acuerdo y su Anexo en los términos y condiciones aprobados por el Pleno del Ayuntamiento con el propósito de que se esté en posibilidades de suscribir el enunciado Convenio de Colaboración. -----

De ahí se hace necesario la aprobación de la suscripción de dicho Convenio de colaboración, por parte de éste Órgano de Gobierno, y con ello demos atención y cumplimiento a lo solicitado por el Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

**Voz: Michelle Greicha Frangie:** Muchas gracias Karla. No sé si alguien tiene algún comentario respecto de éste punto. -----

Bien, no habiendo comentarios, someto a su consideración la aprobación de la suscripción de un convenio de colaboración con el Municipio de Zapopan, a través de la Contraloría Ciudadana, en el tema de entrega-recepción, por nueve años, esto es, por las tres subsiguientes administraciones municipales. -----

Quienes estén a favor de la suscripción de dicho Convenio de Colaboración, les pido que lo manifiesten levantando su mano. -----

**Aprobado por unanimidad, la suscripción de un convenio de colaboración con el Municipio de Zapopan, a través de la Contraloría Ciudadana, en el tema de entrega-recepción, por nueve años.**

----- **Punto número NUEVE.** – Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la desincorporación del dominio público y baja del inventario de diversos bienes robados-----

**Voz: Michelle Greicha Frangie.-** Continuando con el punto nueve del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de la desincorporación del dominio público y baja del inventario de diversos bienes robados, y para darles mayores detalles de éste punto, me permito cederle el uso de la voz a nuestra Secretaria Ejecutiva. -----

**Voz: Karla Segura Juárez:** Gracias Presidenta. Respecto a éste punto, les comento que éste Sistema no es ajeno a la situación que atraviesa nuestro País, y lamentablemente hemos sido víctimas de la comisión del delito de robo de varios bienes muebles, en diversos Centros bajo nuestro cuidado, entre ellos un vehículo automotor marca Nissan, tipo Tsuru del año 2008. Todos los bienes robados se describen en las respectivas denuncias presentadas ante la Fiscalía del Estado de Jalisco, las cuales se les compartieron previamente vía correo electrónico, como anexo a la convocatoria de esta sesión y bueno, pues queremos solicitar la autorización de este Patronato para dar la baja de esos inventarios de artículos robados. -----

uuan

K.

5

*PA. uuan.*

**Mtra. Graciela de Obaldía Escalante**  
Secretario General del Ayuntamiento de  
Zapopan y Vocal del Patronato



**Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia**  
Director General del OPD Servicios de Salud del  
Municipio de Zapopan y Representante de los  
servicios coordinados de salud, así como de los  
Servicios Médicos Municipales y Vocal suplente del  
Patronato



**Mtra. Magalli Pérez Lomelí**  
Directora de Educación de Zapopan Jalisco y  
Vocal del Patronato



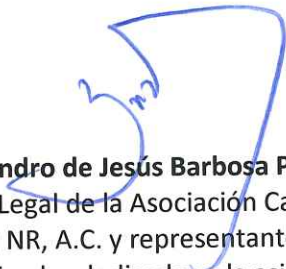
**Lic. Óscar Salazar Navarro**  
Representante de la Tesorera Municipal de  
Zapopan y Vocal Suplente del Patronato



**Mtra. María Patricia Ríos Duggan**  
Representante Legal de la Asociación Dulce  
Camino A.C. y representante de  
Instituciones privadas dedicadas a la  
Asistencia en el Municipio de Zapopan y  
Vocal del Patronato



**Mtra. Paulina del Carmen Torres Padilla**  
Representante del Director de Desarrollo  
Agropecuario de Zapopan quien es el  
representante del Sector Agrario del Municipio de  
Zapopan y Vocal del Patronato.



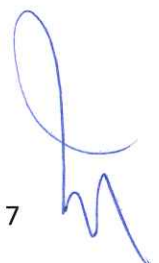
**Mtro. Alejandro de Jesús Barbosa Padilla**  
Representante Legal de la Asociación Campeones  
de la Vida NR, A.C. y representante de  
Instituciones privadas dedicadas a la asistencia en  
el Municipio de Zapopan y Vocal del Patronato



*NR*



7



*f.*

